



DM-799-2018

05 de junio de 2018

Señor
Luis Antonio Aiza Campos
Diputado Liberación Nacional
Presente

Estimado Señor Diputado

Reciba un cordial saludo. En atención a los acuerdos de la reunión del 28 de mayo de 2018, relacionados con la III Etapa de la Iglesia de San Blas de Nicoya, le comunico gustosa que hemos valorado incluir el presupuesto necesario para este proyecto en el I Ejercicio Ordinario del Presupuesto 2019. En este sentido, esperamos contar con el apoyo afirmativo de los señores diputados y señoras diputadas.

Para el actual ejercicio económico se tiene programado la presentación de un extraordinario, que vendría a ser aprobado en el mes de octubre o noviembre, por lo que no sería conveniente buscar recursos para el proyecto que corresponde al proyecto en mención. La atención de esta tercera intervención al Templo requiere la realización de una licitación pública que en plazo significa un mínimo de nueve meses para su ejecución, y al estar ante un presupuesto anualizado se perderían los recursos.

Dicho esto quisiera también exponer en detalle sobre los fondos presupuestarios del actual ejercicio económico del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural, cuya unidad ejecutora es el Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio.

Es muy importante que quede claro como se encuentra distribuido el presupuesto de la Ley Nª 9514 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2018, el cual se encuentra ajustado a las asignaciones del límite dadas por el Ministerio de Hacienda, con su respectivo destino específico.

Teléfono: 2256-40-75 – FAX 2257-73-69

WEB: www.mcj.go.cr - EMAIL: presupuesto@mcj.go.cr

APARTADO 10227-1000 – AVENIDAS 3 Y 7, CALLES 11 Y 15

**PROGRAMA 751 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
Ejercicio Económico 2018**

Posición	Desc.Pos. Presupuestaria	Fondo	Presupuesto Actual	Devengado	Disponible Presupuestario
E-0	REMUNERACIONES	001	787.946.090,00	337.989.315,72	378.447.792,38
E-1	SERVICIOS	001	296.837.000,00	38.747.042,03	229.255.501,07
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	24.300.000,00	2.841.413,89	16.265.891,72
E-5	BIENES DURADEROS	060	719.208.254,00	15.844.193,63	578.669.004,21
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	001	8.911.000.656,00	3.109.045.134,63	4.754.976.791,50
	TOTAL		10.739.292.000,00	3.504.467.099,90	5.957.614.980,88

De la información anterior se indica que se incluye los rubros de transferencias corrientes a los Órganos Desconcentrados, que por tema de asignación presupuestaria se ubican en el programa 751 estas instituciones son según se detalla:

Posición Presupuestaria	Institución	Fondo	Presupuesto	Devengado	Disponible
E6010222075100	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO NO. 11496 DEL	001	3.462.369.780,00	1.169.381.217,29	1.923.756.780,00
E6010223075100	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 6091 DEL 07/10/1977).	001	1.666.020.000,00	499.366.035,00	885.115.000,00

E6010224075100	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 5574 DEL 17/09/1974 Y LEY NO. 7202 DEL 24/10/1990).	001	2.305.360.000,00	949.814.299,00	1.207.980.000,00
E6010224575100	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY N° 8114 DEL 04/04/2001,	001	54.600.000,00	0,00	27.450.000,00
E6010225075100	MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 6572 DEL 23/04/1981).	001	507.120.000,00	138.350.549,29	253.560.000,00
E6010226075100	MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 7606 DEL 24/05/1996).	001	268.830.000,00	113.209.088,34	130.405.000,00
E6010227575100	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORANEO. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 7758 DEL 19/03/1998,	001	347.354.458,00	145.442.692,27	167.627.229,50

	MEJORA DE LOS ESPACIOS Y MOBILIARIO				
E6010228575100	CENTRO CULTURAL E HISTORICO JOSE FIGUERES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY NO. 7672 DEL 29/04/1997).	001	173.800.000,00	61.366.666,67	86.900.000,00

Además de otras instituciones sin fines de lucro y organismos internacionales como son:

Posición Presupuestaria	Institución	Fondo	Presupuesto	Devengado	Disponible
E6040120075100	ASOCIACION ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALOGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACION, SEGUN DECRETO EJECUTIVO NO. 8543-G DEL 03/05/78).	001	4.200.000,00	0,00	0,00
E6040425075100	ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACION, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N°32556-C DEL 08/06/2005).	001	3.570.000,00	3.570.000,00	0,00
E6040431675100	ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACION, SEGUN LEY NO. 3191 DEL 17/09/63, CONVENIO MULTILATERAL DE	001	11.945.000,00	0,00	0,00

E6040436275100	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTORICO ARQUIDIOCESANO, SEGUN LEY NO. 6475 DEL 25/09/1980).	001	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00
E6070122575100	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGUN TRATADO INTERNACIONAL N°8560,	001	568.032,00	0,00	0,00

Si se procede a excluir dicha transferencia el I presupuesto del programa que queda para gastos de operación e inversión sería el siguiente:

PRESUPUESTO PROGRAMA PATRIMONIO			
SUBPARTIDA/ CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO OPERATIVO	SALDO
REMUNERACIONES	787.946.090,00	337.989.315,72	449.956.774,28
SERV. NO PERSON.	296.837.000,00	38.755.392,03	258.081.607,97
MAT. Y SUMINIS.	24.300.000,00	2.841.413,89	21.458.586,11
BIENES DURAD. TRANSF. CORRIEN.	719.208.254,00	15.844.193,63	703.364.060,37
	82.700.000,00	8.205.343,00	74.494.657,00
TOTAL	1.910.991.344,00	403.635.658,27	1.507.355.685,73

En los cuadros de abajo puede observarse que los fondos de la sub-partida de Bienes Duraderos 5 están comprometidos:

Posición	Desc.Pos. presupuestaria	Fondo	Presupuesto Actual	Devengado	Disponibile Presupuestario
E-50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	060	517.854.828,00	0,00	517.854.828,00
Estos recursos están previstos para "Segunda etapa de las obras del proyecto Antigua Aduana"					
E-50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	280	127.653.426,00	12.951.779,63	15.133.559,99
TOTAL			645.508.254,00	12.951.779,63	532.988.387,99

Estos recursos de la sub-partida 50299 son para realizar las inversiones que faculta y obliga la ley No.7555 de Patrimonio Histórico y Arquitectónico de Costa Rica.

De esta manera espero haber aclarado las inquietudes planteadas en su despacho, de lo contrario estoy a su disposición para volver a reunirnos.

Con las muestras de mi consideración y estima,

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra



cc:

Sr. Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo, MCJ.
Sra. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe Financiero Contable.
Archivo